



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001-2015

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), invita a todas las Personas Jurídicas legalmente establecidas en el país que presten los servicios de seguridad privada a presentar ofertas para la contratación de los servicios de seguridad privada al INPREUNAH. Dicho servicio será financiado con fondos nacionales propios de la Institución. Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos de manera gratuita a partir del 16 de febrero de 2015 accediendo al sistema de Honducmpras.gob.hn y en la página del INPREUNAH www.inpreunah.hn o mediante solicitud en la que se indiquen los datos generales del solicitante y la dirección de correo electrónica a la cual desea se le envíen los mismos. Dicha solicitud deberá estar dirigida a la Gerencia General del INPREUNAH y presentada en el Edificio Warren Valdemar Ochoa Avilez, Col. Alameda, 3ª. Ave. Tiburcio Carías Andino, Sendero Subirana, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas se recibirán a más tardar el día miércoles 4 de marzo de 2015, a las 10:00 a.m., procediéndose a las 10:30 am de la misma fecha a la apertura de las mismas.

Para información adicional se recibirán consultas sobre dicho proceso en la Gerencia General del INPREUNAH, situada en la dirección nominada en el párrafo anterior o mediante comunicación a los teléfonos 2235-3261, 22353333, 2235-3265.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de febrero de 2015.

GERENCIA GENERAL



INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

COMUNICADO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento con el Artículo 2 numerales 23) y 24), Artículos 12, 18 numerales 219 y 26), 28 y 125 de la Ley vigente del **INJUPEMP**, a las Instituciones de los Poderes del Estado, Descentralizadas, Municipalidades y demás Instituciones de Derecho Público Estatal afiliadas al **INJUPEMP**, **HACE SABER QUE:** para el cálculo de las Aportaciones Patronales y las Cotizaciones de los Participantes que serán enterados al INJUPEMP, **se deberán aplicar a partir del mes de Febrero, 2015 los siguientes valores:**

CONCEPTO	AÑO 2015
Salario Referencia	L. 19,206.56
Limite Salario Sujeto a Contribución	L. 76,826.24
Aportación Patronal Minima (4%)	L. 814.05

Valores aprobados según Resolución DI-No. 009-2015 de fecha 30 de Enero, 2015.

Tegucigalpa M.D.C 11 de Febrero de 2015

MSc. MARTHA DOBLADO ANDARA
DIRECTORA